

## BASES GENERALES SURFERIA



La Serena– Sábado 31 de enero de 2026

### I. ASPECTOS GENERALES

Es un agrado invitarlos a la **20° versión de Surfestival**, evento que contará con cinco pilares fundamentales que darán consistencia a esta celebración junto al mar: **Surf, Cultura y Arte, Sustentabilidad, Accesibilidad y Música.**

Surfestival contempla una serie de talleres, demostraciones, feria de emprendedores (*Surferia*) y música en vivo, ofreciendo a la comunidad momentos de recreación, cultura y entretenimiento.

#### Fecha y lugar de realización

**Sábado 31 de enero de 2026**

**Ubicación:** Coquimbo, La Serena (lugar definitivo será informado en la comunicación oficial de seleccionados).

#### Objetivos generales

- Desarrollar una **feria que fomente y apoye el emprendimiento local y sostenible**.
- Generar instancias que promuevan **cultura, recreación, música y gastronomía**.

### II. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

#### Podrán Postular:

- Emprendedores
- Artistas y fotógrafos

- ONG's y fundaciones
- Proyectos con identidad sostenible, cultural o creativa

No podrán participar:

- Emprendimientos que comercialicen alimentos preparados o bebidas para consumo inmediato (bases específicas para foodtrucks serán publicadas por separado).
- Emprendimientos cuyas temáticas vulneren las normas del evento (contenido adulto, sustancias ilícitas, tabaco, armas, *merch* no oficial, etc.).

Requisitos de participación:

- Cumplir íntegramente estas bases.
- Acatar las instrucciones de la organización en todo momento.
- Contar con permisos vigentes que exija **SII y Municipalidad**, según corresponda al rubro (documento detallado será enviado a expositores seleccionados). La organización mantendrá comunicación con estas entidades y orientará a los expositores seleccionados respecto a los pasos a seguir.
- Compartir **al menos una vez por semana** las publicaciones oficiales del festival en redes sociales, como parte del compromiso de difusión.

Expositores seleccionados:

Los expositores serán notificados vía correo electrónico según el calendario oficial, publicado en la página web y redes sociales del evento.

### III. DE LOS STANDS (SURFERIA)

Características de los stands

- **EcoStand madera + tela:** 2,8 m profundidad x 3 m ancho x 2,8 m altura.  
Imagen Referencial:



## Valores

Los expositores podrán elegir entre:

- **Stand completo:** \$110.000 Valor Neto
- **Stand compartido (½ stand):** \$50.000 Valor Neto
- **Carro tienda (4 x 3 m):** \$100.000 Valor Neto

La reserva del espacio se formaliza abonando **el 100% del valor del stand** dentro del plazo indicado en la notificación de selección.

## Cada stand incluye:

- **Iluminación y corriente 3A (exclusiva para bajo consumo).**
  - El punto eléctrico de 3 amperes permite únicamente iluminación y carga de dispositivos de bajo consumo.
  - **Prohibido conectar** hervidores, planchas, calefactores, guateros eléctricos, conservadoras grandes u otros equipos de alto consumo.
  - El expositor debe traer **1 zapatilla con interruptor y diferencial**.
  - La organización podrá desconectar cualquier equipo que exceda la capacidad.
- Cartel identificatorio de marca (proporcionado por la organización).
- Orientación para tramitación de permisos municipales correspondientes.

## No incluye

- Mesas, sillas, vitrinas o mobiliario.
- Elementos decorativos o herramientas de montaje.

## Distribución de stands

- La organización distribuirá los stands priorizando la **diversidad de oferta**, evitando la competencia directa entre expositores.
- El stand deberá ser utilizado **solo por el expositor asignado**. Está prohibido subarrendar o ceder el espacio.
- La asignación o reasignación será exclusiva facultad de la organización.
- El expositor puede instalar estantería propia siempre que respete el espacio asignado.
- Cualquier daño causado al recinto deberá ser reparado o repuesto por el expositor.
- Si un expositor no utiliza su stand en el horario indicado o incumple sus obligaciones, la organización podrá disponer del espacio sin derecho a reembolso.
- Está estrictamente prohibido el uso de **plásticos de un solo uso**. Se solicita utilizar utensilios de **madera, cartón o bioplástico compostable**.

#### Elementos Prohibidos:

- Todo elemento prohibido en las normas de ingreso al festival.
- Elementos de vidrio de como botellas o vasos, etc
- Armas de cualquier tipo
- Drogas ilícitas ni tabaco
- Bebestibles y alimentos
- Elementos catalogable como dañinos al medio ambiente, aerosoles, plásticos de un solo uso, etc.

## IV. DE LOS EXPOSITORES

#### Acreditaciones

- **2 acreditaciones** para stands completos y carros tienda.
- **1 acreditación** para medio stand.
- No podrá ingresar ninguna persona al recinto sin su acreditación.
- Las acreditaciones serán entregadas el día previo al evento.

#### Permanencia

- El stand debe estar **completamente montado antes de las 10:00 hrs**
- Atención al público obligatoria desde **12:00 hrs a 21:00 hrs**.
- Debe haber al menos una persona responsable presente durante toda la jornada.

#### Montaje y desmontaje

##### **Viernes 30/01 – Montaje general**

- Instalación de elementos voluminosos.
- Solo ingresarán vehículos **acreditados** y deberán retirarse tras la descarga.
- Todo vehículo que ingrese al recinto, debe hacerlo con balizas encendidas (luces de estacionamiento), a una velocidad máxima de 10 km x hora, con precaución.

##### **Sábado 31/01 – Día del evento**

- Ingreso peatonal desde **08:00 h** (prohibido ingreso de vehículos).
- Existirá zona de carga y descarga con permanencia obligatoria del conductor.
- Se recomienda trasladar elementos en maletas o cajas plásticas.
- La organización no realizará traslado de implementos.
- Desmontaje: inicia **después de las 21:00 hrs** y una vez que el público haya abandonado el recinto.

#### Aseo y limpieza

- La organización se hará cargo del aseo de áreas comunes y disposición de basureros.

- El expositor es responsable del **aseo integral de su stand**.
- Cualquier elemento de sujeción utilizado (ganchos, clavos, tornillos, etc.) debe ser retirado.

#### Seguridad

- La organización contará con vigilancia diurna y nocturna durante montaje, evento y desmontaje.  
No obstante, cada expositor debe adoptar sus propias medidas de seguridad.
- La vigilancia de los productos y dinero es responsabilidad directa del expositor.
- La comisión organizadora **no se responsabiliza por pérdidas, daños o hurtos**.  
Se recomienda:
  - No dejar objetos de valor ni dinero sin supervisión.
  - Mantener supervisado el stand desde apertura hasta cierre.
- Prohibido almacenar artículos inflamables, explosivos, químicos, radioactivos o combustibles.

#### Decoración y sonido

- No se permite música fuerte, amplificación o parlantes que interfieran con la experiencia del evento.
- Las decoraciones deben ser **seguros, estables y no invasivos** hacia otros stands.
- Prohibido colgar elementos en áreas comunes o estructuras externas.

## V. INHABILITACIONES

Serán inhabilitados del evento los expositores que:

- No cumplan las normativas de este documento.
- Presenten desorden o conductas inapropiadas.
- No cumplan los horarios de apertura o cierre establecidos.
- Usen equipamiento no permitido o que represente riesgo.

## VI. POLÍTICAS DE PAGO, REEMBOLSO Y CONTINGENCIAS

#### Pago

- La reserva se confirma sólo con el 100% del monto pagado dentro del plazo asignado en la notificación.

### Reembolsos

No se realizarán reembolsos por:

- Inasistencia del expositor.
- Retiro anticipado.
- Incumplimiento de horarios o normas.

### Suspensión o contingencias

En caso de:

- condiciones climáticas extremas,
- emergencias,
- disposiciones de autoridad,
- fuerza mayor,

La organización podrá reprogramar la fecha. En caso de suspensión definitiva, se evaluará la devolución parcial de costos operativos, según gastos ya ejecutados.

## VII. CONTACTO

Para otras dudas, ponerse en contacto con:

Francisco Rodríguez  
[Surferia2026@gmail.com](mailto:Surferia2026@gmail.com)  
+56 9 89510387